



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **22 PROPOSICIÓN C'S, INSTALACIÓN DESFRIBILADORES EN VEHÍCULOS POLICIALES. EXPTE.- 69/17-M.**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada sin previo expediente administrativo por el Grupo Municipal de C'S, modificada en el debate por el ponente a propuesta de ADN, quedando su redacción de la siguiente manera:

“En los últimos años se han desarrollado desfibriladores externos semiautomáticos (DEA) que pueden utilizarse por personal no médico mientras llegan los servicios de emergencias, reduciendo así notablemente el riesgo de muerte de la víctima.

El desfibrilador semiautomático es un aparato portátil, y su utilización está indicada para tratar las paradas cardiorrespiratorias o taquicardias, emitiendo un impulso de corriente continua al corazón y restableciendo un ritmo cardiaco efectivo. La adquisición o renting de estos equipos supone una inversión totalmente asumible por nuestro Ayuntamiento, insignificante si se compara al valor de una vida humana. En este caso, es necesario poner todos los medios a disposición de nuestros funcionarios para prevenir dichas situaciones antes que tener que lamentar daños irreversibles por no contar con estos elementos básicos.

Se ha demostrado práctica y científicamente que los primeros minutos después de sucederse un ataque al corazón son vitales para la supervivencia del que lo sufre. En la mayoría de sucesos, el vehículo de la policía local es el primero en llegar al lugar, y de tratarse de un problema cardiorrespiratorio, haciendo uso de un DEA mientras que llegan los profesionales sanitarios para la actuación correspondiente, las posibilidades de salvar vidas se multiplican exponencialmente.

En los países desarrollados la tendencia es a colocar desfibriladores en lugares concurridos para evitar los episodios de muerte súbita, si bien en un principio se puede contar con alguno móvil instalado en un vehículo de emergencias.

Los gobiernos autonómicos y el Ministerio de Sanidad llevan tiempo recomendando la instalación de desfibriladores. Son muchos los municipios que ya han tomado medidas en este sentido y cada vez son más los municipios de la Comunidad Valenciana, que cuentan con desfibriladores en instalaciones municipales deportivas, en los espacios públicos donde se concentra un alto número de personas y también de carácter móvil en vehículos de las fuerzas de seguridad, asumiendo así la obligación que tienen los poderes públicos de promover la salud y seguridad de sus ciudadanos.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos, solicita al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

Primero. La instalación de al menos dos desfibriladores semiautomáticos en sendos vehículos de patrulla de la Policía Local, de forma que haya una unidad móvil operativa en cada núcleo de la población y pueda ser usado con rapidez en el caso de necesidad.

Segundo. Facilitar la formación necesaria a los agentes que se considere oportuno, según sus funciones, turnos o cuadrantes, para el uso de este equipamiento, de forma que en todo momento haya un policía local por núcleo, habilitado para el uso del desfibrilador.

Tercero. Identificar los vehículos portadores del DEA como “Vehículo Cardioprotegido” y publicar en los medios de información del Ayuntamiento de esta nueva dotación que redundará en un beneficio para el conjunto de la población.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampetro, Muñoz, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.